

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPL-CCC-AMBU-08/2026
"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE TRANSPORTE."

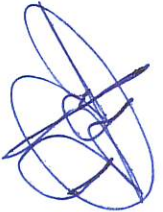
FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 24 de agosto de 2026 suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones, en la sala de juntas del Parque Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana, el fallo de la Licitación Pública local con Concurrencia De Comité LPL-CCC-AMBU-08/2026 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE TRANSPORTE", con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el 21 de julio de 2026 en el portal oficial de internet de la Agencia, en su sección de licitaciones, las bases de la licitación mencionada en la parte introductoria del presente documento, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Con fecha 29 de julio de 2026, ante la presencia de Lic. Helena Briones Rodríguez de la Gerencia de Administración, Lic. Paola Ivonne Ramírez Mena de la Jefatura de Compras y Almacenes, Marco Antonio Rosales Jiménez de la Subgerencia Operativa de Administración de la Subgerencia Operativa de Administración, así como de Frida Jocelyn Rincon Calvillo en representación de la Gerencia de Mantenimiento y Conservación a la Infraestructura y de Imelda Guadalupe Salcedo Aranda en representación de la Gerencia De Conservación Y Mejoramiento Forestal Y De Suelos, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del presente proceso, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Nota: En el expediente del proceso obra el acta original de la Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. Con fecha 03 de agosto de 2026, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones en su **Decima Quinta Sesión Extraordinaria 2026**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron **02 propuestas** de conformidad a lo señalado en el punto 8.1, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
JAIME RAMIREZ AVILA	JORGE GARCIA HERNANDEZ
AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.	KAREN NAYELI JAIME CASTAÑEDA

4. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 8.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

N° RAZON SOCIAL	PASE DE LISTA DE DOCUMENTOS 8.1																OBSERVACIONES		
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	n)	o)	p)		q)	r)
JAIME RAMIREZ AVILA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	✓	
AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

a) Anexo 15 – Índice de la propuesta o proposición.
b) Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, que acredite que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco o, en su caso, en el Interior de la República, de acuerdo con el párrafo III del Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
c) Anexo 3 – Original de Carta Proposición.
d) Anexo 4 – Original de Acreditación, en los casos aplicables.
e) Anexo 5 – Original de la Propuesta Técnica.
f) Anexo 6 – Original de la Propuesta Económica.
g) Anexo 7 – Declaración de los Licitantes.
h) Anexo 8 – Estratificación.
i) Anexo 9 – Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, mediante la cual se acredite OPINIÓN POSITIVA. La impresión deberá ser totalmente legible, especialmente en la sección del código QR, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a lo correspondiente de la Miscelánea Fiscal vigente. La vigente.
j) Anexo 10 – Formato de identificación oficial vigente del Representante Legal.
k) Anexo 11 – Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, firmado por el licitante, y documento emitido por el IMSS en SENTIDO POSITIVO, expedido en un periodo no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, s.
l) Anexo 12 – Manifiesto de Personalidad, donde el LICITANTE declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto, con identificación oficial vigente, en original y copia simple para cotejo.
m-j) Tratándose de personas jurídicas: Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutivo y sus modificaciones, con objeto social acorde al objeto de la licitación, de conformidad con los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
n-i) Tratándose de personas físicas: Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, acreditando la personería jurídica y facultades para actos de administración. Tratándose de Poderes Especiales, deberá señalarse.
o) Los documentos referidos en los numerales i y ii) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. Deberá presentarse la boleta registral, constancia de inscripción o documento expedido por dicho Registro que acredite la inscripción correspondiente.
p) Contrato celebrado con anterioridad que acredite la experiencia del licitante en el suministro de refacciones y accesorios de características similares a las requeridas por la Agencia.
q) Carta de recomendación emitida por un cliente al que se le hayan suministrado bienes de naturaleza similar, con el objeto de acreditar el cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones contractuales.
r) Carta emitida por el fabricante, distribuidor autorizado o mayorista, mediante la cual se acredite la procedencia y autenticidad de las refacciones ofertadas, cuando corresponda.
i) Garantía mínima de dieciocho (18) meses sobre las refacciones suministradas, cubriendo defectos de fabricación y funcionamiento, así como la sustitución de los bienes que presenten fallas atribuibles a su calidad.

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS	ANEXO 13	ANEXO 14
JAIME RAMIREZ AVILA	PRESENTA	NO PRESENTA
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER	NO PRESENTA	PRESENTA

Anexo 13- Presentar junto con la propuesta una constancia o captura de pantalla oficial que acredite la inscripción y estatus activo del participante en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco
Anexo 14- Formato en el que el "LICITANTE" declara su intención de aportar o no hacerlo al Fondo Impulso Jalisco.

Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, mismo que se elaboró de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado el Área Requirente, del cual se desprende lo siguiente:

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide, por parte del área requirente, los aspectos técnicos de las propuestas y, por la unidad centralizada de compras, los aspectos económicos.

En el expediente del proceso y en el dictamen obra el análisis técnico elaborado por el área requirente la **Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura y la Gerencia de Conservación Y Mejoramiento Forestal y de Suelos**, así como la evaluación económica realizada por la unidad centralizada de compras, los cuales sirven de base para la emisión del presente fallo. Asimismo, se hace constar que esta acta no contiene información clasificada, reservada o confidencial, conforme al artículo 69, numeral 3 de la ley aplicable.

RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo con lo señalado en el punto 10.- **"CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN"** de las bases, el objeto de esta licitación se adjudicará por **PARTIDA ÚNICA** a **UN SOLO PROVEEDOR**, y la evaluación de las propuestas será **BINARIA**. El contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el monto máximo del contrato, lo que ocurra primero. El "PROVEEDOR" estará obligado a suministrar los bienes que le sean requeridos por el "ÁREA REQUERENTE" mediante las solicitudes correspondientes, de conformidad con los términos y condiciones del contrato, sin que exista obligación para la "CONVOCANTE" de requerir la totalidad de los bienes o ejercer el monto máximo contratado.

CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO PROPUESTA DOCUMENTAL Y TÉCNICA			
LICITANTE	PARTIDA ÚNICA	RESULTADO	ANÁLISIS PORMENORIZADO
JAIME RAMIREZ AVILA	OFERTA	El licitante JAIME RAMIREZ AVILA, NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 8.1 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de la presente licitación, toda vez que incumple con los incisos o), p) y q), correspondientes a la presentación de contrato que acredite experiencia, carta de recomendación y	(En el expediente del proceso, así como en el DICTAMEN se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente la Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura y la





CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO PROPUESTA DOCUMENTAL Y TÉCNICA			
LICITANTE	PARTIDA ÚNICA	RESULTADO	ANÁLISIS PORMENORIZADO
		carta emitida por fabricante, distribuidor autorizado o mayorista que acredite la procedencia y autenticidad de las refacciones ofertadas, respectivamente, al NO PRESENTAR la documentación requerida en dichos incisos, incumpliendo con lo establecido en las bases de la presente licitación.	Gerencia De Conservación Y Mejoramiento Forestal y de Suelos, mismo que se hace del conocimiento y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).
AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.	OFERTA	El licitante AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V. CUMPLE con la documentación conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases, al haber presentado la totalidad de los documentos requeridos. Asimismo, de la evaluación técnica realizada por el Área Requiriente, se desprende que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.	

				LICITANTES										VARIACIÓN FICEMEX	VARIACIÓN JAIME RAMIREZ
				AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.				JAIME RAMIREZ							
N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	L.V.A.	Sub-total (P.U. con L.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)	Precio Unitario (P.U.)	L.V.A.	Sub-total (P.U. con L.V.A.)	RETENCION ISR	Total (Sub-total por cantidad)			
1	Llanta grua híbrida 215/75R17.5	1	Pieza	\$5,220.00	\$836.20	\$6,056.20	\$6,056.20	\$5,275.00	\$844.00	\$6,119.00	\$65.94	\$6,053.06	1.79%	1.75%	
2	Llanta Pipa Internacional 11R 22.5 lineal	1	Pieza	\$10,450.00	\$1,672.00	\$12,122.00	\$12,122.00	\$10,695.00	\$1,711.20	\$12,406.20	\$133.69	\$12,272.51	1.16%	2.42%	
3	Llanta Pipa Internacional 11R 22.5 mixta	1	Pieza	\$11,530.00	\$1,844.80	\$13,374.80	\$13,374.80	\$11,730.00	\$1,876.80	\$13,606.80	\$146.63	\$13,460.18	1.20%	1.85%	
4	Llanta pipa Dina 10.00-20	1	Pieza	\$9,220.00	\$1,315.20	\$10,535.20	\$10,535.20	\$8,350.00	\$1,336.00	\$9,686.00	\$104.38	\$9,581.63	1.31%	1.81%	
5	Llanta Astilladora BC 1000 235/90R16	1	Pieza	\$11,850.00	\$1,896.00	\$13,746.00	\$13,746.00	\$11,905.00	\$1,912.80	\$13,817.80	\$149.44	\$13,668.36	1.99%	1.79%	
6	Llanta Astilladora BC 1800 XL ST 235/75R17.5	1	Pieza	\$22,800.00	\$3,648.00	\$26,448.00	\$26,448.00	\$23,080.00	\$3,692.80	\$26,772.80	\$288.50	\$26,484.30	1.63%	1.77%	
7	Llanta Astilladora BC 1800 XL 235/75R17.5	1	Pieza	\$22,800.00	\$3,648.00	\$26,448.00	\$26,448.00	\$23,080.00	\$3,692.80	\$26,772.80	\$288.50	\$26,484.30	1.63%	1.77%	
8	Llanta Destocadora 5,70-8	1	Pieza	\$4,000.00	\$784.00	\$4,784.00	\$4,784.00	\$4,960.00	\$793.60	\$5,753.60	\$62.00	\$5,691.60	1.62%	1.76%	
9	Espejo auxiliar redondo convexo para camion JAC X350 Carga	1	Pieza	\$540.00	\$86.40	\$626.40	\$626.40	\$545.00	\$87.20	\$632.20	\$6.81	\$625.39	1.89%	1.72%	
10	Bateria pipa	1	Pieza	\$7,770.00	\$1,243.20	\$9,013.20	\$9,013.20	\$7,840.00	\$1,254.40	\$9,094.40	\$98.00	\$8,996.40	1.97%	1.78%	
11	Bateria pipa pmg	1	Pieza	\$4,450.00	\$712.00	\$5,162.00	\$5,162.00	\$4,510.00	\$721.60	\$5,231.60	\$56.38	\$5,175.23	1.52%	1.78%	
12	Bateria grua	1	Pieza	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00	\$4,321.00	\$3,755.00	\$600.80	\$4,355.80	\$46.94	\$4,308.86	2.05%	1.76%	
13	Bateria jac	1	Pieza	\$3,675.00	\$588.00	\$4,263.00	\$4,263.00	\$3,710.00	\$593.60	\$4,303.60	\$46.38	\$4,257.23	1.94%	1.80%	
14	FILTRO DE ACEITE F150 1999	1	Pieza	\$88.00	\$14.08	\$102.08	\$102.08	\$88.00	\$14.08	\$102.08	\$1.10	\$100.98	2.92%	1.81%	
15	FILTRO DE GASOLINA F150 1999	1	Pieza	\$105.00	\$16.80	\$121.80	\$121.80	\$105.00	\$16.80	\$121.80	\$1.31	\$120.49	3.62%	2.50%	
16	BUJIA F150 1999	1	Pieza	\$6,700.00	\$1,072.00	\$7,772.00	\$7,772.00	\$6,765.00	\$1,082.40	\$7,847.40	\$84.56	\$7,762.84	1.92%	1.80%	
17	FILTRO DE ACEITE LOBO 2007	1	Pieza	\$119.00	\$19.04	\$138.04	\$138.04	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$1.50	\$137.70	2.00%	1.75%	
18	FILTRO DE AIRE LOBO 2007	1	Pieza	\$228.00	\$36.48	\$264.48	\$264.48	\$230.00	\$36.80	\$266.80	\$2.88	\$263.93	2.09%	1.88%	
19	BUJIA LOBO 2007	1	Pieza	\$68.00	\$10.88	\$78.88	\$78.88	\$69.00	\$11.04	\$80.04	\$0.86	\$79.18	2.00%	2.38%	
20	FILTRO DE AIRE NISSAN PICK UP 1998	1	Pieza	\$209.00	\$33.28	\$241.28	\$241.28	\$210.00	\$33.60	\$243.60	\$2.63	\$240.98	2.13%	2.00%	
21	FILTRO DE ACEITE NISSAN PICK UP 1998	1	Pieza	\$85.00	\$13.60	\$98.60	\$98.60	\$85.00	\$13.76	\$98.76	\$1.08	\$97.69	2.00%	2.09%	
22	FILTRO DE GASOLINA NISSAN PICK UP 1998	1	Pieza	\$105.00	\$16.80	\$121.80	\$121.80	\$105.00	\$16.80	\$121.80	\$1.31	\$120.49	3.28%	2.17%	
23	BUJIAS NISSAN PICK UP 1998	1	Pieza	\$69.00	\$11.04	\$80.04	\$80.04	\$70.00	\$11.20	\$81.20	\$0.88	\$80.33	1.97%	2.33%	
24	FILTRO DE ACEITE LUV 2005	1	Pieza	\$100.00	\$16.00	\$116.00	\$116.00	\$103.00	\$16.48	\$119.48	\$1.29	\$118.19	1.01%	2.92%	
25	FILTRO DE AIRE LUV 2005	1	Pieza	\$290.00	\$46.40	\$336.40	\$336.40	\$296.00	\$47.20	\$343.20	\$3.69	\$339.51	1.40%	2.04%	
26	BUJIAS LUV 2005	1	Pieza	\$89.00	\$11.04	\$90.04	\$90.04	\$70.00	\$11.20	\$81.20	\$0.88	\$80.33	1.97%	2.33%	
27	JUEGO DE CABLES DE BUJIAS LUV 2005	1	Pieza	\$59.00	\$9.44	\$68.44	\$68.44	\$87.00	\$13.92	\$100.92	\$1.09	\$99.83	-21.68%	14.24%	
28	FILTRO DE ACEITE NP300 2018	1	Pieza	\$228.00	\$36.48	\$264.48	\$264.48	\$230.00	\$36.80	\$266.80	\$2.88	\$263.93	2.09%	1.88%	
29	FILTRO DE AIRE NP300 2018	1	Pieza	\$228.00	\$36.48	\$264.48	\$264.48	\$230.00	\$37.28	\$267.28	\$2.91	\$264.37	1.33%	2.44%	
30	BUJIAS NP300 2018	1	Pieza	\$420.00	\$67.20	\$487.20	\$487.20	\$423.00	\$67.68	\$490.68	\$5.29	\$485.39	2.27%	1.89%	

[Handwritten signatures and initials]

				LICITANTES										
				AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.				JAIME RAMIREZ						
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	RETENCION ISR	Total (Sub-total por cantidad)	VARIACIÓN FICEMEX	VARIACIÓN JAIME RAMIREZ
31	FILTRO DE AIRE COLORADO 2011	1	Pieza	\$122.00	\$19.52	\$141.52	\$141.52	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$1.56	\$143.44	1.67%	3.04%
32	FILTRO DE ACEITE COLORADO 2011	1	Pieza	\$525.00	\$84.00	\$609.00	\$609.00	\$530.00	\$84.80	\$614.80	\$6.63	\$608.18	1.88%	1.74%
33	BUJIA COLORADO 2011	1	Pieza	\$119.00	\$19.04	\$138.04	\$138.04	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$1.50	\$137.70	2.29%	2.04%
34	BUJIA TSURU 2005	1	Pieza	\$69.00	\$11.04	\$80.04	\$80.04	\$70.00	\$11.20	\$81.20	\$0.88	\$80.33	1.97%	2.33%
35	FILTRO DE AIRE TSURU 2005	1	Pieza	\$113.00	\$18.08	\$131.08	\$131.08	\$115.00	\$18.40	\$133.40	\$1.44	\$131.96	2.11%	2.80%
36	FILTRO DE ACEITE TSURU 2005	1	Pieza	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$145.00	\$127.00	\$20.32	\$147.32	\$1.59	\$145.73	1.90%	2.42%
37	FILTRO DE GASOLINA TSURU 2005	1	Pieza	\$100.00	\$16.00	\$116.00	\$116.00	\$105.00	\$16.80	\$121.80	\$1.31	\$120.49	-1.64%	2.17%
38	LLANTA 27x8.5 ORI4LT 6PR 95Q	1	Pieza	\$3,735.00	\$597.60	\$4,332.60	\$4,332.60	\$3,775.00	\$604.00	\$4,379.00	\$47.19	\$4,331.81	1.86%	1.85%
39	LLANTA LT265/75R16 123/120 Q M-S	1	Pieza	\$5,665.00	\$890.40	\$6,455.40	\$6,455.40	\$5,620.00	\$899.20	\$6,519.20	\$70.25	\$6,448.95	1.91%	1.81%
40	LLANTA 175/70R13 B2 T	1	Pieza	\$2,035.00	\$325.60	\$2,360.60	\$2,360.60	\$2,055.00	\$328.80	\$2,383.80	\$25.69	\$2,358.11	1.92%	1.81%
41	LLANTA M-S 255/70 R 16	1	Pieza	\$4,855.00	\$776.80	\$5,631.80	\$5,631.80	\$4,895.00	\$783.20	\$5,678.20	\$61.19	\$5,617.01	2.03%	1.76%
42	LLANTA 235/75R17.5	1	Pieza	\$7,200.00	\$1,152.00	\$8,352.00	\$8,352.00	\$7,305.00	\$1,168.80	\$8,473.80	\$91.31	\$8,382.49	1.43%	1.80%
43	LLANTA LT265/75R16 RADIAL SL369	1	Pieza	\$5,100.00	\$816.00	\$5,916.00	\$5,916.00	\$5,135.00	\$821.60	\$5,956.60	\$64.19	\$5,892.41	2.10%	1.70%
44	LLANTA 165/65R14	1	Pieza	\$3,785.00	\$605.60	\$4,390.60	\$4,390.60	\$3,820.00	\$611.20	\$4,431.20	\$47.75	\$4,383.45	1.93%	1.76%
45	LLANTA 31X10.50R15LT	1	Pieza	\$4,455.00	\$712.80	\$5,167.80	\$5,167.80	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00	\$66.25	\$5,153.75	1.95%	1.87%
46	LLANTA LT265/75R16	1	Pieza	\$9,315.00	\$1,490.40	\$10,805.40	\$10,805.40	\$9,400.00	\$1,504.00	\$10,904.00	\$117.50	\$10,786.50	1.99%	1.81%
47	LLANTA LT269/70R17	1	Pieza	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00	\$6,844.00	\$5,940.00	\$950.40	\$6,890.40	\$74.25	\$6,816.15	2.19%	1.78%
48	LLANTA SU320 HT 245/65R17 107 T	1	Pieza	\$4,455.00	\$712.80	\$5,167.80	\$5,167.80	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00	\$66.25	\$5,163.75	1.95%	1.87%
49	FOCOS DE LOS CUARTOS (FOCO HALOGENO H4/9003 TRANSPARENTE 12V 60/55W 3 PICOS)	1	Pieza	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$69.60	\$63.00	\$10.08	\$73.08	\$0.79	\$72.29	-0.55%	3.29%
50	FOCO PARA FARO DELANTERO DE DOBLE FILAMENTO MEDIDA H4 9003 PARA NP300 2018	1	Pieza	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$69.60	\$63.00	\$10.08	\$73.08	\$0.79	\$72.29	-0.55%	3.29%
51	FOCO LUZ DE FRENOS Y CUARTOS (STOP) MEDIDA 1157 (P21/5W), FOCO DE DOBLE FILAMENTO/CONTACTO PARA NP300 2018	1	Pieza	\$10.20	\$1.63	\$11.83	\$11.83	\$11.00	\$1.76	\$12.76	\$0.14	\$12.62	-2.86%	3.63%
52	JUEGO DE BALATAS PARA LAS 2 LLANTAS DELANTERAS Y LAS 2 LLANTAS TRASERAS DE NP300 2018	1	Pieza	\$2,045.00	\$327.20	\$2,372.20	\$2,372.20	\$2,066.00	\$330.56	\$2,396.56	\$25.83	\$2,370.74	1.89%	1.83%
53	CLUTCH COMPLETO PARA LUV 2005 IMPORTADA	1	Pieza	\$3,690.00	\$590.40	\$4,280.40	\$4,280.40	\$3,725.00	\$596.00	\$4,321.00	\$46.56	\$4,274.44	1.93%	1.79%
54	PAR DE PLUMAS LIMPIAPARABRISAS 18" PARA LUV 2005	1	Pieza	\$122.00	\$19.52	\$141.52	\$141.52	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$1.56	\$143.44	1.67%	3.04%
55	PAR DE PLUMAS LIMPIAPARABRISAS 20" PARA F-150 MOD 98	1	Pieza	\$122.00	\$19.52	\$141.52	\$141.52	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$1.56	\$143.44	1.67%	3.04%
56	PAR DE PLUMAS LIMPIAPARABRISAS PARA NP300 2018	1	Pieza	\$265.00	\$42.40	\$307.40	\$307.40	\$268.00	\$42.88	\$310.88	\$3.35	\$307.53	1.92%	1.97%
57	FOCO INCANDESCENTE 1034 / 1157 TRANSPARENTE 12V 32/3W 2 POLO	1	Pieza	\$10.20	\$1.63	\$11.83	\$11.83	\$11.00	\$1.76	\$12.76	\$0.14	\$12.62	-2.86%	3.63%
58	FOCOS DE LOS CUARTOS (FOCO HALOGENO H4/9003 TRANSPARENTE 12V 60/55W 3 PICOS)	1	Pieza	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$69.60	\$63.00	\$10.08	\$73.08	\$0.79	\$72.29	-0.55%	3.29%
59	CUARTOS DELANTEROS (UNIDAD PRINCIPAL DERECHA FORD F-150 F-250 LOBO 97-98)	1	Pieza	\$730.00	\$116.80	\$846.80	\$846.80	\$735.00	\$117.60	\$852.60	\$9.19	\$843.41	2.34%	1.93%
60	PALANCA DIRECCIONALES FORD PICK-UP F-150 MOD.98	1	Pieza	\$1,170.00	\$187.20	\$1,357.20	\$1,357.20	\$1,185.00	\$189.60	\$1,374.60	\$14.81	\$1,359.79	1.74%	1.93%
61	FOCO INCANDESCENTE 1034 / 1157 AMBAR 12V 2 POLOS	1	Pieza	\$10.00	\$1.60	\$11.60	\$11.60	\$10.00	\$1.60	\$11.60	\$0.13	\$11.48	5.26%	4.13%
62	PLUMAS LIMPIAPARABRISAS 22" PARA CAMIONETA NISSAN MOD. 99	1	Pieza	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$139.20	\$119.00	\$19.04	\$138.04	\$1.49	\$136.55	3.45%	1.48%
63	UNIDAD PRINCIPAL IZQUIERDA NISSAN D21 94 08 CON BASE DEPO 019 2305 05	1	Pieza	\$1,605.00	\$256.80	\$1,861.80	\$1,861.80	\$1,625.00	\$260.00	\$1,885.00	\$20.31	\$1,864.69	1.80%	1.95%
64	UNIDAD PRINCIPAL DERECHA NISSAN D21 94 08 CON BASE DEPO 019 2305 04	1	Pieza	\$1,590.00	\$254.40	\$1,844.40	\$1,844.40	\$1,625.00	\$260.00	\$1,885.00	\$20.31	\$1,864.69	-73.83%	-73.55%
65	PALANCA DE DIRECCIONALES COMPLETA PARA NISSAN PICKUP 1999	1	Pieza	\$710.00	\$113.60	\$823.60	\$823.60	\$716.00	\$114.56	\$830.56	\$8.95	\$821.61	2.06%	1.81%
66	FOCO INCANDESCENTE 158 TRANSPARENTE 12V 5W 1 POLOS TIPO PELLIZCO AUDI CHEV NISSAN PONTIAC QBH STAR 158	1	Pieza	\$6.00	\$0.96	\$6.96	\$6.96	\$6.00	\$0.96	\$6.96	\$0.08	\$6.89	9.09%	7.92%
67	FOCO DE DOBLE FILAMENTO AMBAR PARA NISSAN 1999	1	Pieza	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$34.80	\$29.00	\$4.64	\$33.64	\$0.36	\$33.28	7.14%	2.46%
68	FOCO DE UN FILAMENTO AMBAR PARA NISSAN 1999	1	Pieza	\$16.00	\$2.56	\$18.56	\$18.56	\$17.00	\$2.72	\$19.72	\$0.21	\$19.51	1.05%	6.21%
69	PLUMA LIMPIAPARABRISAS PARA TSURU 3 MOD. 2002	1	Pieza	\$185.00	\$29.60	\$214.60	\$214.60	\$188.00	\$30.08	\$218.08	\$2.35	\$215.73	1.65%	2.18%
70	PORTA FOCOS DERECHO CON FOCOS COMPLETO PARA TSURU 3 2002	1	Pieza	\$205.00	\$32.80	\$237.80	\$237.80	\$205.00	\$32.80	\$237.80	\$2.56	\$235.24	3.36%	2.25%
71	PORTA FOCOS IZQUIERDO CON FOCOS COMPLETO PARA TSURU 3 2003	1	Pieza	\$205.00	\$32.80	\$237.80	\$237.80	\$205.00	\$32.80	\$237.80	\$2.56	\$235.24	3.36%	2.25%
72	CHAPA DEL LADO DEL CHOFRER DELANTERA DE TSURU 3 MOD. 2002	1	Pieza	\$580.00	\$92.80	\$672.80	\$672.80	\$585.00	\$93.60	\$678.60	\$7.31	\$671.29	2.05%	1.82%
73	FOCO PARA LUZ DE ALTA DE TSURU 3 MOD 2002	1	Pieza	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$145.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$1.63	\$149.18	-0.27%	2.61%
74	FOCO PARA LUZ DE BAJA DE TSURU 3 MOD 2003	1	Pieza	\$125.00	\$20.00	\$145.00	\$145.00	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$1.63	\$149.18	-0.27%	2.61%
75	FOCOS PARA DIRECCIONALES DE TSURU 3 MOD 2002	1	Pieza	\$16.00	\$2.56	\$18.56	\$18.56	\$17.00	\$2.72	\$19.72	\$0.21	\$19.51	0.42%	5.54%
76	PALANCA DE DIRECCIONALES FORD SERIE F 1997-2008 F-150	1	Pieza	\$1,415.00	\$226.40	\$1,641.40	\$1,641.40	\$1,430.00	\$228.80	\$1,658.80	\$17.88	\$1,640.93	1.92%	1.89%
77	BALATAS PARA LAS 4 RUEDAS PARA JAC T09 FRISON MOD. 2023	1	Pieza	\$1,535.00	\$245.60	\$1,780.60	\$1,780.60	\$1,550.00	\$248.00	\$1,798.00	\$19.38	\$1,778.63	2.04%	1.93%
78	BALATAS PARA LAS 4 RUEDAS PARA FORD F-150 MOD 1998	1	Pieza	\$1,755.00	\$280.80	\$2,035.80	\$2,035.80	\$1,770.00	\$283.20	\$2,053.20	\$22.13	\$2,031.08	2.00%	1.76%
79	BALATAS PARA LAS 4 RUEDAS PARA TSURU 3 MOD 2002	1	Pieza	\$440.00	\$70.40	\$510.40	\$510.40	\$445.00	\$71.20	\$516.20	\$5.56	\$510.64	1.93%	1.98%
80	BALATAS PARA LAS 4 RUEDAS PARA NISSAN PICK-UP 1999	1	Pieza	\$620.00	\$99.20	\$719.20	\$719.20	\$625.00	\$100.00	\$725.00	\$7.81	\$717.19	1.97%	1.69%



LICITANTES													
				AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.				JAIME RAMIREZ				VARIACIÓN FICEMEX	VARIACIÓN JAIME RAMIREZ
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	RETENCION ISR	Total (Sub-total por cantidad)	
81	CLUTCH PARA NISSAN PICK-UP 1999	1	Pieza	\$2,460.00	\$393.60	\$2,853.60	\$2,853.60	\$2,485.00	\$397.60	\$2,882.60	\$31.06	\$2,851.54	1.92%
82	FOCO PATA DISPAREJA DOBLE FILAMENTO PARA CUARTOS DELANTEROS DE FORD LOBO 2007	1	Pieza	\$32.00	\$5.12	\$37.12	\$37.12	\$33.00	\$5.28	\$38.28	\$0.41	\$37.87	1.59%
83	PAR DE CEPILLOS DE LIMPIAPARABRISAS DE 24" PARA HINO 300 MOD. 2017	1	Pieza	\$255.00	\$40.80	\$295.80	\$295.80	\$257.00	\$41.12	\$298.12	\$3.21	\$294.91	2.14%
84	FOCOS DE DOBLE FILAMENTO DE 24 volt PARA HINO 300 MOD. 2017	1	Pieza	\$32.00	\$5.12	\$37.12	\$37.12	\$33.00	\$5.28	\$38.28	\$0.41	\$37.87	1.59%
85	JUEGO DE BALATAS PARA LAS 2 LLANTAS DELANTERAS Y LAS 2 LLANTAS TRASERAS DE HINO 300 MOD. 2017	1	Pieza	\$1,750.00	\$280.00	\$2,030.00	\$2,030.00	\$1,766.00	\$282.56	\$2,048.56	\$22.08	\$2,026.48	1.96%
86	JUEGO DE BALATAS PARA LAS 2 LLANTAS DELANTERA Y LAS 2 LLANTAS TRASERAS DE F-350 MOD. 2016	1	Pieza	\$1,960.00	\$313.00	\$2,273.00	\$2,273.00	\$1,975.00	\$316.00	\$2,291.00	\$24.69	\$2,266.31	2.12%
87	CEPILLOS DE LIMPIAPARABRISAS DE 22" PARA FORD F-350 MOD. 2016	1	Pieza	\$250.00	\$40.00	\$290.00	\$290.00	\$257.00	\$41.12	\$298.12	\$3.21	\$294.91	0.13%
88	JUEGO DE LIMPIAPARABRISAS DE JAC 200 MOD. 2023	1	Pieza	\$250.00	\$40.00	\$290.00	\$290.00	\$257.00	\$41.12	\$298.12	\$3.21	\$294.91	0.13%
89	FOCOS DE UN FILAMENTO DE PATA DISPAREJA PARA SILVERADO 2002	1	Pieza	\$32.00	\$5.12	\$37.12	\$37.12	\$33.00	\$5.28	\$38.28	\$0.41	\$37.87	1.59%
90	FOCOS DE PATA DISPAREJA DOBLE FILAMENTO 2 AMBAR Y 2 BLANCOS PARA SILVERADO 2002	1	Pieza	\$32.00	\$5.12	\$37.12	\$37.12	\$33.00	\$5.28	\$38.28	\$0.41	\$37.87	1.59%
91	FOCO DE UN FILAMENTO DE PATA PAREJA PARA SILVERADO 2002	1	Pieza	\$32.00	\$5.12	\$37.12	\$37.12	\$33.00	\$5.28	\$38.28	\$0.41	\$37.87	1.59%
92	INFLANTAS	1	Pieza	\$110.00	\$17.60	\$127.60	\$127.60	\$107.00	\$17.12	\$124.12	\$1.34	\$122.78	5.77%
93	FILTRO P557440	1	Pieza	\$229.00	\$36.64	\$265.64	\$265.64	\$230.00	\$36.80	\$266.80	\$2.88	\$263.92	2.54%
94	FILTRO FF5269	1	Pieza	\$370.00	\$59.20	\$429.20	\$429.20	\$375.00	\$60.00	\$435.00	\$4.69	\$430.31	1.56%
95	FILTRO P550393	1	Pieza	\$400.00	\$64.00	\$464.00	\$464.00	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$5.06	\$464.74	1.69%
96	FILTRO P827653	1	Pieza	\$740.00	\$118.40	\$858.40	\$858.40	\$750.00	\$120.00	\$870.00	\$9.38	\$860.62	1.60%
97	FILTRO P829332	1	Pieza	\$630.00	\$100.80	\$730.80	\$730.80	\$637.00	\$101.92	\$738.92	\$7.96	\$730.96	1.78%
98	FILTRO P164384	1	Pieza	\$1,205.00	\$192.80	\$1,397.80	\$1,397.80	\$1,225.00	\$196.00	\$1,421.00	\$15.31	\$1,405.69	1.32%
99	FILTRO P551424	1	Pieza	\$805.00	\$128.80	\$933.80	\$933.80	\$810.00	\$129.60	\$939.60	\$10.13	\$929.47	2.24%
100	FILTRO GA770R	1	Pieza	\$1,840.00	\$294.40	\$2,134.40	\$2,134.40	\$1,855.00	\$296.80	\$2,151.80	\$23.19	\$2,128.61	2.13%
101	FILTRO P550880	1	Pieza	\$365.00	\$58.40	\$423.40	\$423.40	\$370.00	\$59.20	\$429.20	\$4.63	\$424.57	1.58%
102	FILTRO P550848	1	Pieza	\$1,045.00	\$167.20	\$1,212.20	\$1,212.20	\$1,053.95	\$168.63	\$1,222.58	\$13.17	\$1,209.41	2.01%
103	FILTRO G166	1	Pieza	\$400.00	\$64.00	\$464.00	\$464.00	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$5.06	\$464.74	1.69%
104	FILTRO P551757	1	Pieza	\$965.00	\$154.40	\$1,119.40	\$1,119.40	\$975.00	\$156.00	\$1,131.00	\$12.19	\$1,118.81	1.94%
105	FILTRO P557440	1	Pieza	\$230.00	\$36.80	\$266.80	\$266.80	\$230.00	\$36.80	\$266.80	\$2.88	\$263.92	2.99%
106	FILTRO GP10	1	Pieza	\$315.00	\$50.40	\$365.40	\$365.40	\$316.00	\$50.56	\$366.56	\$3.95	\$362.61	2.61%
107	FILTRO GA853	1	Pieza	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00	\$1,914.00	\$1,660.00	\$265.60	\$1,925.60	\$20.75	\$1,904.85	2.27%
108	FILTRO FS1251	1	Pieza	\$268.00	\$42.88	\$310.88	\$310.88	\$277.00	\$44.32	\$321.32	\$3.46	\$317.86	-0.12%
109	TERMINALES DE OJO DE 1/4-5/16	1	Pieza	\$5.10	\$0.82	\$5.92	\$5.92	\$5.50	\$0.88	\$6.38	\$0.07	\$6.31	-2.86%
110	TERMINALES DE ENCHUFE HEMBRA	1	Pieza	\$6.00	\$0.96	\$6.96	\$6.96	\$6.00	\$0.96	\$6.96	\$0.08	\$6.88	4.05%
111	TERMINALES DE ENCHUFE MACHO	1	Pieza	\$1.00	\$0.16	\$1.16	\$1.16	\$1.10	\$0.18	\$1.28	\$0.01	\$1.26	-4.76%
112	BOTES DE WD-40 SPRAY	1	Pieza	\$75.00	\$12.00	\$87.00	\$87.00	\$73.00	\$11.68	\$84.68	\$0.91	\$83.77	5.63%
113	BOTES DE CARBO CLEAN P/ CARBURADOR	1	Pieza	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$69.60	\$61.00	\$9.76	\$70.76	\$0.76	\$70.00	1.69%
114	BOTES DE CARBO CLEANP/ CUERPOS DE ACCELERACION	1	Pieza	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$69.60	\$61.00	\$9.76	\$70.76	\$0.76	\$70.00	1.69%
115	COLILLAS P/ FOCO 1 POLO	1	Pieza	\$20.00	\$3.20	\$23.20	\$23.20	\$20.00	\$3.20	\$23.20	\$0.25	\$22.95	5.26%
116	COLILLAS P/ FOCO 2 POLOS	1	Pieza	\$20.00	\$3.20	\$23.20	\$23.20	\$20.00	\$3.20	\$23.20	\$0.25	\$22.95	5.26%
117	TUBOS DE SILICON ALTA TEMPERATURA AUTOMOTRIZ	1	Pieza	\$250.00	\$40.00	\$290.00	\$290.00	\$252.00	\$40.32	\$292.32	\$3.15	\$289.17	2.18%
118	LIQUIDO P/ FRENO 946 ml	1	Pieza	\$290.00	\$46.40	\$336.40	\$336.40	\$289.00	\$46.24	\$335.24	\$3.61	\$331.63	3.33%
119	TUBOS DE SELLADOR DE ROSCAS	1	Pieza	\$195.00	\$31.20	\$226.20	\$226.20	\$198.00	\$31.68	\$229.68	\$2.48	\$227.20	1.39%
120	EMBUDOS DE PLASTICO MEDIANOS	1	Pieza	\$150.00	\$24.00	\$174.00	\$174.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00	\$1.88	\$172.12	2.97%
121	EMBUDOS DE PLASTICO GRANDES	1	Pieza	\$150.00	\$24.00	\$174.00	\$174.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00	\$1.88	\$172.12	2.97%
122	SARGENTOS P/ INFLAR LLANTAS CABEZA DOBLE	1	Pieza	\$180.00	\$28.80	\$208.80	\$208.80	\$182.00	\$29.12	\$211.12	\$2.28	\$208.84	1.69%
123	CALIBRADOR DE AIRE (GAUGE) 150PSI	1	Pieza	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$301.60	\$263.00	\$42.08	\$305.08	\$3.29	\$301.79	1.83%
124	FUSIBLES DE C/U DE TIPO CLAVIJA 5 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
125	FUSIBLES DE C/U DE TIPO CLAVIJA 10 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
126	FUSIBLES DE C/U DE TIPO CLAVIJA 15 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
127	FUSIBLES DE C/U DE TIPO CLAVIJA 20 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
128	FUSIBLES DE C/U DE TIPO CLAVIJA 25 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
129	FUSIBLES DE C/U DE TIPO CLAVIJA 30 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
130	MINI FUSIBLES DE CLAVIJA DE 5 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
131	MINI FUSIBLES DE CLAVIJA DE 10 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
132	MINI FUSIBLES DE CLAVIJA DE 15 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
133	MINI FUSIBLES DE CLAVIJA DE 20 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
134	MINI FUSIBLES DE CLAVIJA DE 25 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
135	MINI FUSIBLES DE CLAVIJA DE 30 AMP	1	Pieza	\$2.10	\$0.34	\$2.44	\$2.44	\$2.20	\$0.35	\$2.55	\$0.03	\$2.52	-1.56%
136	CINTA AISLANTE NEGRA	1	Pieza	\$29.00	\$4.64	\$33.64	\$33.64	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$0.38	\$34.42	-1.14%
137	CINTA AISLANTE VERDE	1	Pieza	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$34.80	\$30.00	\$4.80	\$34.80	\$0.38	\$34.42	3.45%
138	SPRAY PROTECTOR DE BATERIA	1	Pieza	\$330.00	\$52.80	\$382.80	\$382.80	\$332.00	\$53.12	\$385.12	\$4.15	\$380.97	2.38%
139	SPRAY DE LIQUIDO DIELECTRICO	1	Pieza	\$245.00	\$39.20	\$284.20	\$284.20	\$247.00	\$39.52	\$286.52	\$3.09	\$283.43	2.37%
140	TERMINALES DE BATERIA DE 4 TORNILLOS	1	Pieza	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$69.60	\$60.00	\$9.60	\$69.60	\$0.75	\$68.85	2.86%
141	MANGUERA P/ GASOLINA 1/4	1	Pieza	\$50.00	\$8.00	\$58.00	\$58.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00	\$0.63	\$57.37	4.90%
142	MANGUERA P/ GASOLINA 5/16	1	Pieza	\$279.00	\$44.64	\$323.64	\$323.64	\$280.00	\$44.80	\$324.80	\$3.50	\$321.30	2.70%
143	FRASCOS CREMA DESENGRASANTE P/ MANOS	1	Pieza	\$300.00	\$48.00	\$348.00	\$348.00	\$305.00	\$48.80	\$353.80	\$3.81	\$349.99	1.24%
				Gran total				Gran total				\$262,448.110	-0.27%

[Handwritten signatures and initials]

Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, el cual sirve como base para emitir el presente **fallo** mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITANTE		PARTIDA ÚNICA
1	JAIME RAMIREZ AVILA	\$262,448.11 (Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 11/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.
2	AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.	\$262,196.77 (Doscientos sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos 77/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido,

De lo anterior se desprende lo siguiente:

JAIME RAMÍREZ ÁVILA

- La propuesta económica presentada por el licitante **JAIME RAMÍREZ ÁVILA** asciende a un monto de \$262,448.11 (Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 11/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido. Dicho importe se encuentra **dentro del techo presupuestal autorizado de \$262,909.36**, así como dentro de los límites presupuestales establecidos para la presente contratación, por lo que **SE CONSIDERA ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**.

CONCEPTO	ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	OFERTADO
PARTIDA PRESUPUESTAL	2961	\$262,448.11

AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.

- La propuesta económica presentada por el licitante **AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.** asciende a un monto de \$262,196.77 (Doscientos sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos 77/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido. Dicho importe se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado de \$262,909.36, por lo que **SE CONSIDERA SOLVENTE Y CONVENIENTE**, toda vez que cumple con el límite presupuestal establecido para la presente contratación y, de las propuestas presentadas, resulta ser la propuesta económicamente más favorable, así mismo cumple técnica y documentalmente.





CONCEPTO	ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	OFERTADO
PARTIDA PRESUPUESTAL	2961	\$262,196.77

Expuesto lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

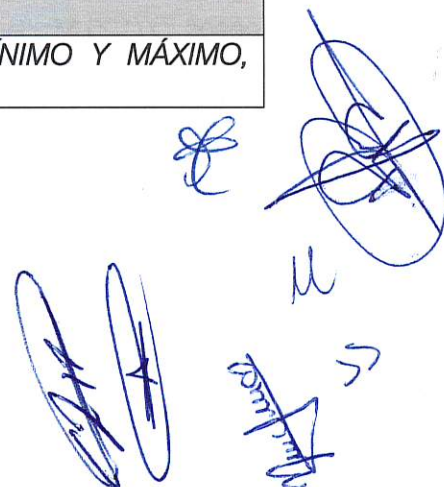
Las propuestas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	
LIC. PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA	JEFATURA DE COMPRAS Y ALMACENES	COMPARATIVO ECONÓMICO
IMELDA GUADALUPE SALCEDO ARANDA	GERENCIA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO FORESTAL Y DE SUELOS.	ANÁLISIS TÉCNICO
ISMAEL SOTELO LEÓN		
JOSÉ SALVADOR BRAVO GARCÍA	GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA	
JUAN PABLO PADILLA GUTIERREZ		

PROPOSICIONES

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.**, cumplió con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación, y toda vez que su propuesta resultó **SOLVENTE Y CONVENIENTE**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado y ser la propuesta económicamente más favorable de las presentadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente adjudicar la Partida Única, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Proveedor adjudicado	Monto adjudicado
2961	AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.	\$262,196.77 (Doscientos sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos 77/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido.
PARTIDA ÚNICA (CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO, MEDIANTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS A PRECIOS UNITARIOS).		



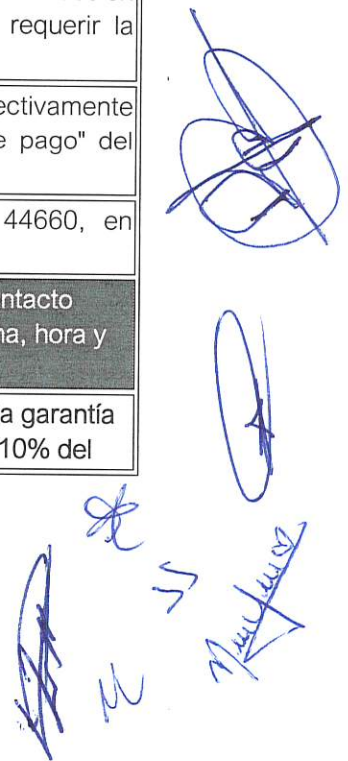
La contratación se realizará conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y plazos establecidos en las bases de la presente licitación, el Anexo Técnico y la propuesta presentada por el licitante adjudicado.

El "PROVEEDOR" estará obligado a suministrar los bienes que le sean requeridos por el "ÁREA REQUERENTE", mediante las solicitudes correspondientes y de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato, sin que exista obligación para la "CONVOCANTE" de requerir la totalidad de los bienes ni de ejercer el monto máximo contratado.

La adjudicación deberá sujetarse al presupuesto máximo autorizado, estableciéndose como monto mínimo garantizado el equivalente al 40% del presupuesto máximo, en términos de lo dispuesto por el artículo 79, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que la cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.

Asimismo, se hace constar que el establecimiento de un presupuesto máximo no implica para la convocante la obligación de ejercer la totalidad del mismo, por lo que la adquisición de los bienes se realizará de acuerdo con las necesidades reales y disponibilidad presupuestal de la dependencia, sin que exista obligación de ejercer o adquirir el monto máximo en su totalidad.

VIGENCIA	La contratación tendrá una vigencia a partir de la fecha de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el monto máximo del contrato, lo que ocurra primero. El "PROVEEDOR" estará obligado a suministrar los bienes que le sean requeridos por el "ÁREA REQUERENTE", mediante las solicitudes correspondientes y de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato, sin que exista obligación para la "CONVOCANTE" de requerir la totalidad de los bienes ni de ejercer el monto máximo contratado.
FORMA DE PAGO	El pago se efectuará de manera mensual por los bienes efectivamente suministrados, conforme a lo establecido en el apartado "Forma de pago" del presente documento.
Firma del contrato	Paseo del Torreón 2130, Colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco.
El Área Jurídica se pondrá en contacto con el adjudicado, a través de los datos de contacto señalados en el Anexo 4 de las Bases de la presente Licitación, para comunicarle la fecha, hora y lugar para la firma del contrato.	
El Área Jurídica comunicará al adjudicado los términos y condiciones para la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá constituirse por un importe equivalente al 10% del	



monto total adjudicado antes de I.V.A., conforme a lo establecido en las Bases de la presente Licitación.

SEGUNDA. - La propuesta del licitante **JAIME RAMÍREZ ÁVILA (PERSONA FÍSICA)** no será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación, toda vez que incumple con los incisos o), p) y q), correspondientes a la presentación de contrato que acredite experiencia, carta de recomendación y carta emitida por fabricante, distribuidor autorizado o mayorista que acredite la procedencia y autenticidad de las refacciones ofertadas, respectivamente, al **NO PRESENTAR** la documentación requerida en dichos incisos, incumpliendo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

TERCERA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **JAIME RAMÍREZ ÁVILA** y **AGROINSUMOS FICEMEX, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA. - El presente fallo tendrá carácter informativo y servirá como notificación preliminar para el licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en el bien o servicio objeto de la presente licitación, será acreedor a las sanciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.

QUINTA.- El proveedor adjudicado, en caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Estado, deberá darse de alta como requisito para la firma del contrato.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Las consultas, asesorías, análisis, opiniones, orientaciones y resoluciones emitidas por este Comité de Adquisiciones se realizan considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que las sustentan, presentados por los licitantes, siendo responsabilidad de quienes los presentan su revisión, acciones, veracidad y cualquier falta u omisión en su contenido.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, la cual tiene su domicilio en calle Paseo del Torreón número 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://bosquesamg.mx/aviso-de-privacidad/>

Zapopan, Jalisco, a 24 de agosto de 2026



AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS
COMITÉ DE ADQUISICIONES



MARCO ANTONIO ROSALES JIMÉNEZ
(DESIGNADO)
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
(PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES)



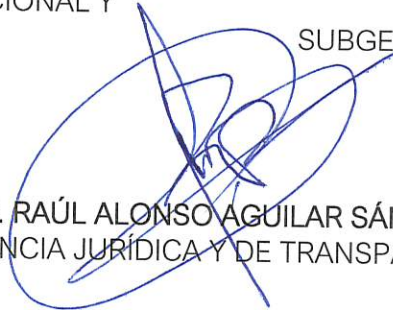
NATALIA JACQUELINE MONTOYA AGUIAR
(DESIGNADO)
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN



ALFONSO ELISEO PÉREZ CASTAÑEDA
GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
COMUNICACIÓN



MIRIAM JUDITH MADRIZ OROZCO
(DESIGNADO)
SUBGERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. RAÚL ALONSO AGUILAR SÁNCHEZ
GERENCIA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA



JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA
REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



JAIME ALBERTO PADILLA VISCARRA
DESIGNADO
JEFATURA DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DEL
SOBORNO

